

19576 *ORDEN APU/3511/2008, de 27 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 4, en el Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas; en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas».

Madrid, 27 de noviembre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre), la Directora General de Servicios y Coordinación de la Administración General del Estado en las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, Dionisia Manteca Marcos.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio y sus organismos autónomos

N.º de orden	Ámbito territorial (Provincia/localidad)	N.º programa	N.º de plazas	Jornada	Titulación
<i>Categoría profesional: Oficial de Gestión y Servicios Comunes</i>					
1	Navarra	1	1	Ordinaria.	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes.
2	Cádiz	1	1	Ordinaria.	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes.
3	Pontevedra . . .	1	1	Ordinaria.	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes.
4	Badajoz	1	1	Ordinaria.	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes.
5	P. Mallorca . . .	1	1	Ordinaria.	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes.
<i>Categoría profesional: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales</i>					
6	Alicante	2	1	Ordinaria.	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes.
7	Pontevedra . . .	2	1	Ordinaria.	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes.
8	Almería	2	1	Ordinaria.	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes.
9	Cádiz	2	1	Ordinaria.	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes.
10	Álava	3	1	Ordinaria.	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes.

MINISTERIO DE CULTURA

19577 *ORDEN CUL/3512/2008, de 12 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral en las categorías de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Grupos 2, 3, 4 y 5), mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la consolidación de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administra-

ción General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir las plazas que figuran en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado gratuitamente en el Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/servicios al ciudadano/empleo publico/procesos selectivos.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Cultura, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Dolores Carrión Martín.